

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2018/5728 Aprobación definitiva Presupuesto Municipal ejercicio 2018.

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave, Jaén.

Hace saber:

Que aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 (cuya aprobación inicial fue acordada en Pleno de 27-11-2018 y publicada en el BOP nº 231, de fecha 29 noviembre 2018), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se hace público el resumen por Capítulos con arreglo al siguiente detalle:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	275.759,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	285.333,61
3	GASTOS FINANCIEROS	5.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	150.894,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.700,00
Total Presupuesto		805.287,46

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	184.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	113.059,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.930,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.900,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.397,89
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

	Total Presupuesto	805.287,46
--	--------------------------	-------------------

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de régimen local de 18 abril 1986, se publica la Plantilla de Personal para el año 2018, comprensiva de todos los puestos de trabajo actualmente existentes en este Ayuntamiento, clasificados como se expresa a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL del AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE
PRESUPUESTO MUNICIPAL ejercicio 2018.
A) Funcionarios de Carrera, 4 plazas
Denominación del puesto, Nº plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observac.
SECRETARIO-INTERVENTOR, 1, Titulados Superiores, Habilitación de carácter Nacional, GRUPO A-1 o A-2, Secretario/a Interventor/a. (VACANTE)
ADMINISTRATIVO DE ADMON. GENERAL, 1, Titulo Bachiller o similar, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1 (VACANTE)
AUXILIAR ADMVO. DE ADMON. GENERAL, 1, Titulo Graduado Escolar o similar, Escala Administración General, Subescala Auxiliar , Grupo C2 (VACANTE)
VIGILANTE MUNICIPAL, 1, Certificado de Escolaridad, GRUPO E, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales (CUBIERTA)
B) Personal Laboral Fijo 1 plaza
Denominación del puesto, Nº plazas Observaciones
OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES, 1 plaza (VACANTE)
Resumen
Total Funcionarios Carrera: 4
Total Personal Laboral Fijo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General, y según dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOP, y conforme a la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Génave, a 21 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLAS.